

“BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO RURAL ASOCIADOS A ASETUR”

A LA MEJOR CASA RURAL,

AL MEJOR HOTEL RURAL

Y AL MEJOR RESTAURANTE.

BENEFICIARIOS

Podrán optar a estos premios los titulares de estos tipos de establecimientos de alojamiento turístico rural ASOCIADOS a ASETUR que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión, excepto aquellos que hayan resultado ganadores de ediciones anteriores en esta modalidad que no podrán presentar candidatura.

OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto la concesión de los premios a los mejores establecimientos de alojamiento turístico rural ASOCIADOS a ASETUR el premio se subdivide en tres categorías:

- Premio a la mejor Casa Rural, una por cada comunidad autónoma.
- Premio al mejor Hotel Rural, una a nivel nacional.
- Premio al mejor Restaurante, una a nivel nacional.

Los ganadores de los premios se comprometen a asistir al XV Congreso Nacional de ASETUR para hacerles entrega de dichos galardones, considerándose en caso contrario que el certamen queda desierto en la modalidad correspondiente.

A los alojamientos que resulten galardonados, se les solicitará su colaboración para facilitar a ASETUR un “Bono-Premio” –consistente en una noche en régimen de Alojamiento y Desayuno gratis para dos personas en su establecimiento, bajo disponibilidad en el mismo y a disfrutar en el plazo de un año–, de forma que se dichos “Bono-Premio” que serán sorteados entre los congresistas asistentes al XV Congreso Nacional de Asetur.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 10 de mayo, y los premiados se darán a conocer el 16 de mayo 2024

Los interesados deberán presentar un dossier donde explique su trayectoria, así como concurrencia de los criterios para el otorgamiento del premio.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO

Las solicitudes se valorarán conforme a los principios de objetividad, igualdad y no discriminación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Premio a las Mejores Casas Rurales. 1 por cada CCAA
- b) Premio al Mejor Hotel .1 a nivel nacional
- c) Premios al mejor Restaurante. 1 a nivel nacional

La propuesta de establecimientos ganadores, será de acuerdo a los **ALOJAMIENTOS** que obtengan mayor puntuación en cada una de las categorías según los siguientes criterios:

- 1.º Estética y originalidad del alojamiento: (hasta 2 puntos).
- 2.º Fomento de experiencias turísticas propias o complementarias al alojamiento: (hasta 2 puntos).
- 3.º Calidad y exclusividad de los servicios ofrecidos al cliente: (hasta 2 puntos).
- 4.º Entorno natural e integración paisajística del alojamiento: (hasta 2 puntos).
- 5.º Eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas de accesibilidad: (hasta 1 punto).
- 6.º Reducción huella carbono: energía, reciclaje, residuos...: (hasta 1 punto).

La propuesta de establecimientos ganadores, será de acuerdo al **RESTAURANTE** que obtengan mayor puntuación en cada una de las categorías según los siguientes criterios:

- 1.º Estética y originalidad del restaurante: (hasta 2 puntos).
- 2.º Fomento de experiencias gastronómicas propias o complementarias al restaurante: (hasta 2 puntos). ofrecer comida tradicional, con productos frescos, artesanales y típicos de la tierra donde se encuentra en línea con el slowfood y el "kilómetro 0". (hasta 2 puntos).
- 3.º Calidad y exclusividad de los servicios ofrecidos al cliente: (hasta 2 puntos).
- 4.º Entorno natural e integración paisajística del restaurante: (hasta 1 punto).
- 5.º Eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas de accesibilidad: (hasta 1 punto).
- 6.º Reducción huella carbono: energía, reciclaje, residuos...: (hasta 1 punto).
- 7.º Disponer de platos para todos los paladares y necesidades dietéticas: personas con algún tipo de alergia, vegetarianos, veganos, etc. (hasta 1 punto).

COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

Para calificar, seleccionar y valorar las actuaciones presentadas por los participantes, se designará un jurado formado por representantes de ASETUR

El jurado valorará especialmente la originalidad y estética de los establecimientos rurales, así como el prestigio turístico obtenido por sus características. La entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración del XV Congreso nacional de Asetur.

RESOLUCIÓN

La convocatoria de premios se resolverá por EL JURADO DE ASETUR el 16 de mayo conforme al principio de concurrencia competitiva estimando las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración. El procedimiento de concesión de los premios se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. El Jurado

tendrá capacidad para resolver cuanto no esté previsto en estas Bases, pudiendo declarar desierto el premio. La decisión del Jurado será inapelable

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas por el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.